

# El Teléfono

Año V—Núm. 625

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrado: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Zacarero agente para avisos y publicaciones de la Junta, es el señor don ALBERTO LORENZO, Director de la Sociedad Mutualista Pública, 61 Rue Caumontin Paris.

EL TELEFONO

Mercedes, Noviembre 15 de 1894

SANDES

(INÉDITO)

Sandes es una época. El país ardía en la guerra civil y la anarquía cuando hizo su aparición en las provincias de Córdoba y Cuyo. Por partes del espíritu reaccionario del elemento semi-barbaro iniciaba una parodia de federalismo. El Chacho, Varela, Puebla, todos esos productos de nuestras campañas nómadas agitaban la bandera de la resistencia a la unidad nacional, dejando en sus voraces escursiones las terribles señales de su paso. Nadie estable, seguro en esos días, dágalo de contar con su cabeza y con su propriedad.

Los gobiernos se organizaban y desaparecían por horas, y el caos, lo imprevisto y el absurdo eran las reglas prevalecientes. En 24 horas en una sola provincia ocurrían tres revoluciones de indole y tendencias distintas; y fué en tales circunstancias que Sandes penetró al interior de la República; él también como Atilo, pudo decir que «dónde su caballo ponía el pie no nacía el pasto», pues hizo la guerra á la barbarie empleando procedimientos bárbaros. *Sin duda sinibulus curantur.*

Sandes era oriental, jefe del 1º. de caballería, bravo como las armas y cruel como un táraro. Mandaba fusilar á un infeliz con la misma tranquilidad que tomaba un mata amargo y era tan ignorante como el gauchito más montaraz.

El número de sus heridas se contaba por el de los combates á que había asistido. Sofriente y feliz en las curaciones, los antisépticos, dice un médico, no tienen aplicación para él. Era sin duda, un neurópata perfectamente caracterizado con sus vicios del cuartel antiguo, la bebida, el juego, el negocio ilícito con el proveedor y otros por el estilo. Largo fui su estadio en San Luis con su legionario regimiento y no se dice allí que fuera un disipado ó un ladron. Sirvió esto de descargo á la ciento de atentados y torpezas de este raro ejemplar de la especie humana, de este centauro que lanza en mano gozaba furiosamente en las batallas.

Centauro lo le llamaron. Sí, lo fué en grado superlativo, como que el arma de su predilección y también de sus heridas era la caballería, para llegar más pronto á las bárbaras del enemigo, desfazarlo sin piedad, correrlo hasta los últimos límites del territorio invadido y traer la palabra definitiva de la contienda empeñada; que no regresaba del campo de la acción sino cuando había contemplado su lanza destrozado sangre. Este hombre que tenía la sensibilidad feraz del tigre cebado, gozaba cuando podía agregar una herida más en su cuerpo acribillado, y no se cuenta que en ningún caso tuviera cedido á los dolores de la carne. Una prueba de su orgullo por las heridas que tenía es el retrato que de él se conserva; está desmontado ostentándolas a manera de condecoraciones, con una cara de satisfacción tal, que al contemplarlo uno creír oír: «Hemos aquí todo gloria».

Herido en San Luis con una profunda puñalada por una mano anónima, entra tranquilamente á su casa sin decir palabra, se extrae él mismo la daga y pone en cama. El médico del regimiento se informa al siguiente día, no sabemos como, de la escena de la noche anterior. Vá á ver al coronel y, ofrece sus servicios profesionales y se retira ante una rotunda negativa del pasante. Pero como la herida tardaba en curarse, al cabo de algunos días retoma su visita, esta vez ayudado de la oficiaduría, y después de una lucha terrible que consigue el propósito. Había que dudo un fragmento de la daga incurvada, un costilla y tué necesario extraerla, sin que Sandes hubiera experimentado fiebre ni proferido un «ay».

Amaba su regimiento con amor de fiera. Un día, en San Juan, estando en un almuerzo de jefes y oficiales, junto al general Arredondo, sabe que se han llevado vestuarios para otros cuerpos. Mi regimiento está desnudo, dice, y si no me dan ropa como una barbari-

dad; y crispó las manos como si se preparara á hacer una de todos los diablos. El general Arredondo, que conocía al hombre y ejercía poderoso influjo sobre él, sin explicarse hasta ahora la causa, levantóse del extremo de la mesa en que se hallaba, le dice algo que nadie pudo oír, y la fiesta cambia de tono. En Cauete, como acompañado de damas y caballeros, presidió la mesa por el entonces gobernador Sarmiento. Se presenta un oficial á dar cuenta de una brigada de que los guardias nacionales de San Juan acababan de llevar á cabo, dispersando una masa numerosa de montoneros. El gobernador recibe la noticia con transportes de alegría, y brinda por este nuevo bautismo de sangre que acreditaba el valor de los sanjuininos, baciéndolos dignos de la patria y de la historia.

— Cuantos muertos y heridos? pregunta Sandes.

— Ninguno, contesta el joven oficial.

— «Sanjuininos, botarates, exclama enfurecido; vean ustedes qué héroes»

los que dan batallas sin muertos ni heridos.

Luego agregó algunas palabras de á libra que pusieron en fuga á los comensales y al gobernador en la situación más inónduca, sin saber como había de desembocar.

Había Sandes regalado al gobernador de San Luis los faroles con que se iluminaba la plaza pública. Una noche pasó sobre en ella acompañado de su asistente Mauro, un fiel negro que soportó valientemente las mas feroces palizas de que haya memoria. La concurrencia de damas y caballeros era numerosa, como que se trataba de una noche de retreta. De pronto llegó un soldado del 1º. y le comunicó que al teniente Maldonado, más tarde coronel, un hijo del gobernador don Juan Barbero había herido, en un baile, por cuestiones de poca monta.

— Mauro, le dice á su asistente, rompé los faroles; esta noche puntana es inavilable.

Y Mauro desenajón su corvo sabio, rompió todos los faroles y la *big life* y *chusma life* puntana se quedó á oscuras, produciéndose una disparra, con desmayos, gritos y golpes que causaron gran sensación.

Tenia Sandes por Maldonado una *extraordinaria* que algunos lo explica

por que era uno de sus más sobresalientes discípulos, en cuanto al manejo de la lanza y la ferocidad con que la es grima en el combate; que él también solía poner punto final trasfénndola ensangrentada hasta la extremidad inferior.

Por indicación del propio señor Pérez, y á fin de ir reuniendo la mayor su ma de datos para cuando llegue el caso de estudiar la ansiada propuesta, se resolvió pasar nota á la Junta E. A. del departamento del Salto, pidiéndole todos los antecedentes y datos relativos á la reciente instalación del servicio eléctrico en aquella ciudad.

Capataz para el Corralón Municipal

SEÑOR PEREZ. Dice que encontrándose la junta en número, y no siendo posible por más tiempo que el Corralón Municipal esté sin capataz, hace memoria para que se trate este asunto. Habiendo sido resuelto de conformidad, el doctor Pérez pide permiso para retirarse y se le concede.

Otro tanto hace el secretario señor Machado, entrando á actuar el auxiliar señor Brutos Castell.

SEÑOR SOUMASTRE. Hace presente á la junta que ha estado en desacuerdo con el señor Centurion en la manera de levantar el sumario, pines habiendo comprendido que existían antecedentes enemistad y oido decir que los peones habían manifestado que en caso de ser repuesto el capataz señor Machado no prenderían más los carros, quiso investir garde estos ante éntenos, á lo cual el señor Centurion se opuso. Que por tales razones el sumario instruido por resolución de la Corporación, no arrojó sobre el hecho que lo motivó la luz que serán de desear.

SEÑOR CENTURION. Expresa que es cierto lo manifestado por el señor Soumestre, y dice que si se opuso á la amplitud del sumario fué por que creyó que la junta no les había dado facultades para investigar otros antecedentes que aquéllos que se relacionaban con el suceso. Agregó que se guarda lo tenido manifestado el Comisario Municipal, todos los peones del Corralón se conducen perfectamente y para confirmar esto pide se haga comparecer al señor Vallejo á fin de pedirle explicaciones al respecto. Que de las declaraciones del sumario resulta que ha habido violencia por parte del capataz.

Intervento para interrogar

Entre 4 sesión el señor Vallejo é intentó rrogado si escuchó que todos los peones marchan correctamente en el cumplimiento de sus obligaciones, contestó afirmativamente á excepción—dijo—del peón Yitarde á quien ha amonestado severamente en la calle por aplastar los animales del carro que él dirigía, sin haber recibido mala contestación.

SEÑOR SOUMASTRE. Se dirijió al señor Vallejo y le interrogó si es cierto que ha oido decir a los peones que si se reponen al capataz se retirarán todos del corralón.

SEÑOR VALLEJO. Es cierto.

PABLO LASCANO.

Municipalidad

Sesión del dia 10 de Noviembre

Concurren los municipales Albin, presidente; Centurion, Pérez, Murfetan y Soumestre, faltando sin aviso Milans Zabala.

No teniendo mas objeto la presencia de este empleado en la sesión, se retira. Siguió el asunto.

SEÑOR CENTURION. Dice que después de los informes que se acaba de dar resulta justificada la culpabilidad del capataz y la inocencia del peón. Vuelve a agregar que ha habido violencia por parte del primero, que todos los peones han procedido correctamente y que, en consecuencia, procede la separación del capataz señor Machado, nombrándose uno en su reemplazo.

SEÑOR MURFETAN. Apoyó lo expuesto por su colega Centurion, expresando en términos análogos.

SEÑOR SOUMASTRE. Dice que tal igual es el sumario demostra cierta culpabilidad por parte del capataz, pero que esta culpabilidad nunca daría motivo á su destitución, por cuanto no está debidamente demostrada la falta que se lo imputa. Que hay contradicciones en las declaraciones de Yitarde y Giménez pues, mientras aquél dice que le gritó al capataz párce que va á hacer, Giménez asegura que se le alegró callado, lo que dió margen á que Machado lo amenazase.

SEÑOR CENTURION. Formula la siguiente moción: que en vista del sumario mandando levantar por la municipalidad, y resultando haber habido violencia por parte del capataz del Corralón Municipal contra el peón Ferrera, y además la declaración verbal del Comisario Municipal que los peones cumplen con sus deberes, la Junta resuelve hacer cesar en su puesto á don Juan José Machado, nombrándose otro para sustituirlo y reponiendo en su empleo á Pérez en virtud de no haber culpabilidad por parte de él.

SEÑOR SOUMASTRE. Manifiesta que si falta ha habido por parte del capataz, mucho mas grave es la del peón y que, por consiguiente, votará en contra de la moción propuesta.

Consumatión est!

Dándose el punto por suficientemente discutido, se aprueba por mayoría la moción del señor Centurion, resolviéndose suspender el nombramiento de capataz hasta la próxima sesión.

Sesiones ordinarias

SEÑOR SOUMASTRE. Manifiesta que tie ne encargo del señor Milans Zabala de pedir á la Junta, se diga, celebrar sus sesiones ordinarias los días sabados en vez de los viernes como está dispuesto, pues encontrándose aquél señor ocupado en su establecimiento de campo, le serían menos molestas la asistencia á las sesiones en los días indicados.

SEÑOR CENTURION. Dice que por su parte lo que más inconveniente alega es que no está resuelta.

SEÑOR PEREZ. Se expresa en igual sentido agregando que, en su opinión, la Junta debe preocuparse de aumentar el número de sus sesiones ó de tomar alguna resolución para activar el despacho de los considerables asuntos que por ante ella trámitan. Que va á cumplirse un año que la actual corporación entró en ejercicio y en ese lapso de tiempo ni siquiera se ha podido poner al día el despacho, habilitándose por el hecho para ocuparse con calma de la resolución de tantos problemas de verdadero interés público; que ni siquiera se ha dado cuenta de haberse practicado el inventario de las existencias que entregó ó debía entregar la anterior Junta; que lo relativo á la cobranza de varios miles de pesos que se adeudan por parte de las calles está aun por resolver, esto es, para con mucha otra importante asunto.

SEÑOR SOUMASTRE. Dice que conoce que se ha hecho una reunión de los expedientes que llevan á domicilio, pues se ha dado el caso de retenerse estos por varios meses sin necesidad justificada, debiendo, además, obligarse al municipal que se ausente, á devolver á la secretaría los expedientes que tengan en su poder para que sirván de acuerdo.

SEÑOR PEREZ. Dice que hace un año se resolvió que se suspendiera el Ejido de Chacras, debiendo dar cuenta inmediatamente de los inconvenientes que haya encontrado para llevar á la práctica el referido trabajo.

Suspension del trazado de calles en el Ejido

Se resuelve ordenar al señor Delinea Dorru Municipal, suspender toda tramitación en el trazado de calles del Ejido de Chacras, debiendo dar cuenta inmediatamente de los inconvenientes que haya encontrado para llevar á la práctica el referido trabajo.

La renuncia del señor Soumestre

Vuelve á trátese este asunto y se considera en la sesión anterior.

SEÑOR SOUMASTRE. Manifiesta que es totalmente resuelto, a no continuar desempeñando el cargo de tesorero. Es pone, en su apoyo, que en la Corporación no existen más que tres puestos de terminados mientras que los miembros que la componen son seis, habiendo por consiguiente más de un municipal que

eso todavía no es por su culpa, ni le podrá ser imputable tampoco la demora ulterior que puede producirse debido a las ocupaciones del señor Milans que ha invocado en su nombre el señor Soumestre. Que en cuanto lo manifiestado por el señor Pérez, entiende que los municipales no están obligados á hacer mas de lo que en realidad pueda serles posible, y que es exigible de mandado obligarlos á celebrar sesiones diarias.

SEÑOR SOUMASTRE. El hecho de no estar el despacho al dia, nada significa. Otras reparticiones como el Juzgado Letrado, por ejemplo, cuyos puestos son remunerados, tampoco están al dia. Confiando el reglamento de la junta que obliga á celebrar sesión dentro de tercero dia cuando quedan asuntos pendientes, los municipales cumplen con su deber. Que hasta la fecha las sesiones de la actual junta han sido mucho mas frecuentes que las de la anterior, y si se han producido faltas de asistencia, estas no han obedecido á mala voluntad, sino á causas insuperables de parte de los señores municipales.

SEÑOR PEREZ. Recipió diciendo que él no había pretendido negar que las faltas de asistencia que hasta la fecha se habían producido respondiesen á causas ajenas á la voluntad de los municipales, pero que éstos están en la obligación de redoblar el sacrificio para suprimirlas, que tal es su opinión personalista sin que por ello pretenda fieri sus susceptibilidades, que el hecho indiscutible es que los intereses públicos se encuentren por la falta de asistencia referida y no se pude excusarlos incondicionalmente con las ocupaciones personales, pues si él estuviera en este caso abandonaría el puesto antes de perjudicar con su inasistencia los intereses públicos.

SEÑOR SOUMASTRE. Agrega que todos los municipales han cumplido hasta la fecha con su deber y concluyó haciendo moción para que se citase en adelante, con arreglo al Reglamento.

SEÑOR PEREZ. Dice que no se necesita hacer más con tal que las citaciones fueran atendidas.

SEÑOR CENTURION. Apoyó la moción del señor Soumestre.

Puesta esta á votación resultó aprobada.

Por moción del señor Pérez se prorrogó la sesión, pasándose á tratar estos otros asuntos.

De la Comisión del Censo

Se lee una nota de esta Comisión con la que remite un legajo de comunicaciones y un folleto contenido el resultado de sus trabajos. —Acusóse recibió y archivóse.

Intimaciones

Puesto á consideración un escrito de don Demetrio Pérez, pidiendo se intimase á sus linderos Diego Ortiz y Timoteo Acosta (en un campo situado en el Tucumán) restablezcan los portones que tienen en sus respectivas propiedades y que actualmente son de simbra, en la forma que determina el art. 694 del Código Rural, —hace uso de la palabra el

SEÑOR SOUMASTRE. Dice que conoce los portones de la referencia y que se encuentran en las condiciones denunciadas por el señor Pérez, así como también otro portón, en el mismo camino en que aquellos están, situado á inmediaciones de la casa del Juez de Paz don Luis Castro.

Se resuelve que por intermedio del Juez de Paz secciónal se intimé a quien corresponda, se restablezcan los portones, bajo sanción de las penas establecidas por la ley rural.

Suspension del trazado de calles en el Ejido

Se resuelve ordenar al señor Delinea Dorru Municipal, suspender toda tramitación en el trazado de calles del Ejido de Chacras, debiendo dar cuenta inmediatamente de los inconvenientes que haya encontrado para llevar á la práctica el referido trabajo.

La renuncia del señor Soumestre

Vuelve á trátese este asunto y se considera en la sesión anterior.

SEÑOR SOUMASTRE. Manifiesta que es totalmente resuelto, a no continuar desempeñando el cargo de tesorero. Es pone, en su apoyo, que en la Corporación no existen más que tres puestos de terminados mientras que los miembros que la componen son seis, habiendo por consiguiente más de un municipal que

no desempeña cargo alguno. Que la teoría invocada por la Corporación en la sesión pasada, de ser irrenunciables los cargos después de aceptados, carece de fundamento y de precedente conocido, y si se han de invocar precedentes, dice que podría mencionarse la renuncia presentada últimamente por el municipal señor Marfetan del cargo de presidente de la Comisión de I. Pública, la cual fue rechazada sin observación.

SEÑOR PEREZ.—Dice que el señor Soumestre ha entendido que lo que no ha dicho la Junta, que la teoría sentada es que el cargo es irrenunciable cuando no hay otro municipal dispuesto a aceptarlo. Que así sucedió cuando la renuncia del señor Marfetan. Continúa diciendo que en la Junta hay muchos más de tres cargos: pues si antes de ahora no existían más que los de Presidente, Vice-Presidente y Tesorero, debido a los adelantos y necesidades de la Corporación "se han creado otros puestos, como ser: Encargado de Obras Públicas, Muelle, Mercado, de Patentes de Rodados Botes y Balsas, de Soles y Chacras, Cárreas de Abasto y Corralón Municipal, etc. De manera—dice—que todos los municipales tienen cargos no estando, pues, en lo cierto el señor Soumestre al renunciar el suyo de tesorero fundado en esa razón. Agregó que nombraré un tesorero fuera de la municipalidad no es posible por ser informal, porque ese puesto debe ser desempeñado por un miembro de ella, en razón de su importancia y responsabilidad. Por último concluyó proponiendo a la Junta que, en este asunto, se estuviese a lo resuelto en la sesión anterior, que fué en sentido de no aceptar la renuncia del señor Soumestre.

SEÑOR CENTURIÓN. Hace suya la manifestación del señor Pérez y agregó que la renuncia del señor Soumestre no debe aceptarse por que no hay otro municipal que esté dispuesto a desempeñar la Tesorería.

Por unanimidad se resolvió en la forma propuesta por el señor Pérez: no aceptar la renuncia del Tesorero.

La sesión terminó á las 11 y 1/4 p. m.

## NOTICIAS

### VARIAS NOTICIAS

(DE LA CARTERA DE UN REPORTER)

Noticias que se han recibido en esta ciudad, de la de Buenos-Aires, nos han hecho saber que en un paso de la campaña de la República Argentina, ha perdido ahogado el joven oriental Ramón Olivera, hijo del abastecedor del mismo nombre, que residó por mucho tiempo entre nosotros, encontrándose al presente establecido en el país vecino.

La señora madre del difunto, doña Eloisa Villarino; que se encuentra aquí por asuntos particulares, recibió la triste noticia por intermedio del cura párroco señor Arrosipide, a quien se le hizo telegrama comunicándole.

—El martes por la mañana regresó á esta ciudad, del establecimiento de campo del general Galarza, el jefe político don Carlos Albin.

—Ayer ha debido embarcarse con destino á la capital de la república, el general don Gervasio Galarza quien parece que ha sido llamado por el presidente de la república sin duda para preparar el asamiento electoral que debe celebrarse el último domingo de Noviembre.

—Don Delfino Bayce, ex-actual del juzgado letrado de este departamento y actual diputado por Paysandú, se encuentra enfermo en un establecimiento de campo de este último departamento, á donde fué en busca de mejores aires.

—Bice goza de una licencia de un mes, término que deseamos sea bastante para su completo restablecimiento.

—Un interesado nos ha pedido aclaraciones en la forma que se verá el siguiente suceso aparecido en la sección "Judiciales" del número pasado de *El Teléfono*:

—Al mismo magistrado (el juez del crimen de turno) se le ha remitido un sumario sobre falsedad de un documento y el cual tuvo su iniciación en los autos seguidos por don Lisdiano Cumplido y don Eduardo Díaz y Sienna por corte de alabardado.

El documento á que se refiere el párrafo que antecede, ha sido tocado de falsedad por el señor Díaz y Sienna en los autos de la referencia, siguiendo este último señor los trámites de orden en ese sentido, contra los señores Cumplido y don Eduardo Díaz y Sienna por corte de alabardado.

Queda hecha la aclaración.

### DIVERSAS

—El martillero don Alberto Soumestre efectuó ayer, particularmente, la venta de siete carneros padres; finos, procedentes del establecimiento que posee en este departamento el señor Alfredo Young.

El comprador fué don Narciso Yate Pérez, quien pagó esos animales á razón de pesos 8 50 cada uno.

La novedad del día es la noticia de alza en los trigos en Europa, conocida por los diarios argentinos recibidos ayer.

El citado grano ha alcanzado el precio de 13 francos en Amherst. Hace poco días se vendían á 10 y 1/2 francos.

Pero, como no hay dicha completa, según

dice un adagio, en cuanto á juntas las noticias son desconsoladoras, operándose una baja extraordinaria en los precios.

Ayer regresó á su establecimiento de campo situado en Coguimbo el señor Adre Young.

Nuestro compatriota don Angel Ruggia abrió mañana una casa de negocio en el ramo de almacén, en el camino á Bequeú, próximo á la chacra conocida por Bermejudez.

En el mismo punto habrá el domingo grandes carreras, de lo que notificamos á los aficionados.

### EXÁMENES ESCOLARES

—

Mañana se celebrarán los exámenes de la escuela de tercero grado n.º 15, situada en el Ejido de la villa de Dolores, dirigida por la señorita Adriana Fregeiro.

En esta escuela están inscriptos 71 alumnos y comprende las clases 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> del programa escolar.

### POR LA MUNICIPALIDAD

—

Trasládese el lector á la extensa crónica de la sesión municipal celebrada el 10 del actual, que publicamos en este número.

Es interesante y presta, en algunas de sus partes, á muy variados comentarios.

Los que á nosotros nos ha sugerido, irán en el próximo número, pues en el presente no contamos con el espacio necesario.

La Junta va á llamar á propuestas para la construcción de un puente ó alcantarilla soportado por el arroyo Bicoccho, en el camino de Mercedes á Soriano.

Un individuo, ha quedado como testigo de lo que fué "Pandilla Municipal".

Se han invocado razones de economía para solicitar un canuto á todo el personal.

Adios risueñas esperanzas de ver pronto caminos y calles arregladas, y pasos comunes.

Esto hágalo el vecindario si le place.

Los dos mil y tantos pesos contantes y sonantes que entran mensualmente á la burra municipal hay que emplearlos en cosas más provechosas para el pueblo!

Un elemento muy inteligente está para separarse de la corporación municipal: el señor Massié que desempeña el cargo de Inspector de Obras y Delincuente municipal.—Lo sentimos por la Junta y por el departamento, á cuyo progreso y embellecimiento, particularmente de esta ciudad, ha contribuido de una manera decisiva, y en el límite de sus facultades, el apreciable señor Massié.

En uno de estos días el señor Massié presentará su renuncia de los cargos que desempeña en la municipalidad y luego se pondrá en viaje para la capital de la república, á donde lo lleva el propósito de establecerse definitivamente.

Haciéndose necesario el nombramiento de un capataz para el Corralón Municipal, que reemplazó á don Juan José Machado justamente separado de ese cargo, en el seno de la honorable Junta se dejó oír una voz entusiasta proponiendo á Meliton Sosa (a) "El Tigre".

Horror....!

Furor....!

—

### LA ESCROFULOSA Y SU TRATAMIENTO RACIONAL

—

La Escrofulosa es una enfermedad congenital y hereditaria q' tiene su asiento en el sistema linfático. Se manifiesta sobre todo en la niñez. Los escrofulos tienen la cara hinchada, la piel fina, los ojos brillantes, rodeados de un semi círculo azulado; con frecuencia están encorvados y sus piernas delgadas y débiles; su sistema huesoso está mal desarrollado; las funciones digestivas se hacen penosamente. En fin, la sangre está alterada.

El tratamiento curativo se compone de dos clases de medios. Son desde luego la higiene, la alimentación sana y fortificante y el ejercicio al aire libre; después las medicaciones iodataas o feruginosas, únicas que prueban bien no solamente en la escrofulosa, sino en todas las enfermedades q' provienen de una alteración de la sangre.

El hielo y el iodo, tomado aislados, dan buenos resultados; pero cuando están combinados, estos resultados son sorprendentes. Por ello es por lo que todos los médicos aconsejan el *loduro de Hierro* que el señor Blanquard ha llegado por, por un procedimiento, especial, a conservar puro e inalterable.

Esta combinación de iodo y de hierro es asimilable, lo cual asegura su eficacia.

El *loduro de Hierro* de Blanquard existe bajo forma de píldoras y de jarabe. Ha sido experimentado con éxito en la clorosis, en la escrofulosa y en la anemia.

La academia de Medicina y el Cuerpo medical entero lo han aprobado. Así es que lo recomendamos vivamente.

El *loduro de Hierro* de Blanquard existe bajo forma de píldoras y de jarabe. Ha sido experimentado con éxito en la clorosis, en la escrofulosa y en la anemia.

La academia de Medicina y el Cuerpo medical entero lo han aprobado. Así es que lo recomendamos vivamente.

Antiguamente era creencia popular que la medicina era más efectiva mientras más desagradable al paladar. La ciencia ha probado que lo contrario es lo cierto. Ninguna medicina de uso interno es buena sino se digiere. La EMULSIÓN DE SCOTT, está ya parcialmente digerida, lista para formar parte del sistema.

El Domingo 2 de Diciembre en la mañana en la casa de comercio de Dn. Juan M. Rivas daré principio

al completo surtido de respuestas, hilo y aceite.—Los pue interesar en su com-

SRS. SCOTT BOWNE, Nueva York.

MUY SEÑORES:—Hace largo tiempo acosejó á mi cliente el uso de la EMULSIÓN DE SCOTT, en sustitución al Aceite de Bœuf, habiendo obtenido los mejores resultados en individuos escrofulosos, en el riñón, tuberculosis, etc.

Su asimilación se hace fácilmente y los niños especialmente la llevan á tomar sin el menor desagrado.

De Uds. S. S. DR. BALDOMERO CUENCA.

### LEY DE MATRIMONIO CIVIL

#### EDICTO

Juzgado de Paz de la 1<sup>a</sup> sección.

En Mercedes el día 10 de Noviembre de 1894 á las 10 a. m.—A petición de los interesados hágase saber: Que han proyectado unirse en matrimonio DON MANUEL GARCIA, de edad soltero, de nacionalidad española, nacido en la provincia de Sevilla, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Colón esquina Rio Negro, de profesión comarquiano, hijo de don Francisco García, de nacionalidad española, fallecido en la provincia de Sevilla el año 1892 ignorándose la fecha; y de doña María del Pino, de edad viuda, de nacionalidad española de 63 años de edad, domiciliada en la provincia de Sevilla, de profesión labores de su sexo; y doña DORILA FREGEIRO, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad de Mercedes, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Colón núm. 63, de edad soltera, de profesión labores de su sexo, hija de don Clemente Fregeiro, Oriental, fallecido en esta ciudad, ignorándose la fecha; y de doña Bonifacia Olivera, de nacionalidad Oriental, de 80 años de edad, domiciliada en la calle Colón núm. 63, de edad viuda, de profesión labores de su sexo.

En fe de lo que, intimó á los q' se presentó de algún impedimento para el matrimonio no proyectado, á que lo denunciaron por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley—*Anselmo Rodríguez—Oficial del P. C.*

Estas maquinas se hacen recomendables por su solidez, no obstante su peso.

Tenemos segadoras con el corte á la derecha y con corte á la izquierda, á satisfacción de los interesados.

Estas máquinas tienen la gran ventaja de ser provistas de dos ruedas de transporte, para las segadoras, lo que hace que puedan pasar por cualquier paso.

La fabricación es de una solidez inquestionable, como todo lo que produce la industria Inglesa, el armazón y la rueda principal, son de acero.

La máquina está construida de un modo tal, que permite arrancar la paja muy larga, en una plataforma relativamente angosta, lo que reduce mucho el peso, conservando la solidez de la máquina. Son estas ventajas, que hacen de la HORNSBY, que sea la más ligera, mas sólida, mas segura en su acción y de mas fácil manejo que cualquier otra similar y conocida hasta la fecha.

Si simplificamos, aparejada con gran economía en los repuestos, los que tenemos siempre disponibles para seguridad de los que hagan uso de nuestras máquinas.

La trilladora y motor HORNSBY, tan ventajosamente conocida ya en esta, —acabamos de recibir también las últimas perfecciones reclamadas, para el uso de esta país.

También tenemos rastilladoras de varias clases, guindadoras, prensas para enfardar alfalfa, hilo para la Segadora y aceites para las máquinas, todo se vende á precios bajos, y á plazos muy ventajosos para los compradores.

## Á los señores Estancieros y Comerciantes

DEL

### RIO DE LA PLATA

Habiendo sido nombrados únicos concionarios en la Repùblica del Río de la Plata para la venta del EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA DEL GOBIERNO HUNGARO, hemos resuelto vender de lo suministrado con la marca registrada EL ESQUILADOR.

Como remedio poderoso es inalable para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que GARANTIMOS UNA FUERZA DE NICOTINA DE 9,0% y tenemos la observación que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavala dieron hasta 9,75%, por lo tanto resulta que nues- tro suministro es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduación admite una mez-

cla mayor de agua que cualquier otro.

Excluimos entrar en consideración el extracto de tabaco en comparación con drogas y demás productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca "El Esquilador" sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

**METZEN VINCENTI y C.**

(Misiones 84 c.)

Encargado de la venta en Mercedes: **MANUEL B. MOREIRA**—Calle Co- on 193.

Nbre. 6-6 m

## LÓPEZ Y COMPAÑÍA

Agentes de las máquinas segadoras y trilladoras

### DE HORNSBY

Estas maquinas se hacen recomendables por su solidez, no obstante su peso.

Tenemos segadoras con el corte á la derecha y con corte á la izquierda, á satisfacción de los interesados.

Estas máquinas tienen la gran ventaja de ser provistas de dos ruedas de transporte, para las segadoras, lo que hace que puedan pasar por cualquier paso.

La fabricación es de una solidez inquestionable, como todo lo que produce la industria Inglesa, el armazón y la rueda principal, son de acero.

La máquina está construida de un modo tal, que permite arrancar la paja muy larga, en una plataforma relativamente angosta, lo que reduce mucho el peso, conservando la solidez de la máquina. Son estas ventajas, que hacen de la HORNSBY, que sea la más ligera, mas sólida, mas segura en su acción y de mas fácil manejo que cualquier otra similar y conocida hasta la fecha.

Si simplificamos, aparejada con gran economía en los repuestos, los que tenemos siempre disponibles para seguridad de los que hagan uso de nuestras máquinas.

La trilladora y motor HORNSBY, tan ventajosamente conocida ya en esta, —acabamos de recibir también las últimas perfecciones reclamadas, para el uso de esta país.

También tenemos rastilladoras de varias clases, guindadoras, prensas para enfardar alfalfa, hilo para la Segadora y aceites para las máquinas, todo se vende á precios bajos, y á plazos muy ventajosos para los compradores.

**LÓPEZ Y COMPAÑÍA.**

pra pueden dirigirse al que suscribir.

Mercedes, Octubre 19 de 1894.

M. RIVAS MALCÁN.

## LA RELIANCE

La conocida máquina segadora **RELIANCE** la vendré este año teniendo en cuenta la crisis que ha sufrido la agricultura el pasado, con un 10 por ciento mas barata.

Tengo surtido de repuestos, hilo y aceite para la misma.

También tengo en venta bolsas de los clases, maiz, harina y aforro, sin necesidad de mencionar los demás artículos que recibo diariamente de la capital para mi casa de comercio, todo á precios modicos.

Es breve anunciaré el gran romate de albahaca al que daré principio en Diciembre próximo venidero.

Mercedes, Octubre 19 de 1894.

JUAN MARIA RIVAS.

**NUEVO TALLER MECANICO**

D E

**Ernesto Fambrini y C.**

Estos anhelan de establecer su taller en la calle Montevideo n.º 99, al lado de la herería del señor Bonezzati donde se compone toda clase de máquinas de coser y se hace cualquier pieza que se precise; se remodernan máquinas antiguas en último sistema que pue- den calzar cualquier aguja y lanzadera; Especialidad en compostura de relojes ero- nómicos y de carreta, contabilidad, re- peticiones, barómetro etc. y se compo- nen armas de toda clase; se encarga de componer y armar máquinas Segado- ras, Trilladoras y Cortadoras; máqui- nas á vapor de toda clase; se componen bombas y cajas de música; se hace cualquier pieza que se precise y todo lo co- rrespondiente al ramo mecánico.

Le funde cualquier pieza de bronce.

## Ganado en venta

Se desea vender la cantidad de 500 á 600 cabezas de ganado de cría y mas señetas ó ochenta novillos, todo en buen estado.

Para tratar, ocurrir á esta imprenta ó a su dueña la señora doña Tomasa M. de Madrid en lavilla de Dolores.

**LEON CASTRO**

AGRIMENSOR DE NUMERO

Ha abierto su escritorio en la calle Sarandí n.º 176.

Aviso á los Agricultores que he sido nombrado por don Juan Shaw, agente de la muy conocida máquina segadora

Mc Cornick, de la que eran agentes anteriormente los señores Cazalíz Her- manos.

Ha sido la primera que se ha introdu- cido hace muchos años en esta localidad, hoy completamente reformada, tie- ne diez quintales menos de peso, es completamente hidráulica, la venderé á largos plazos y á precios modicos. Ten go- completo surtido de respuestas, hilo y aceite.—Los pue interesar en su com-

partido.

Montevideo, Setiembre 12 de 1891.

Ramon C. Rodriguez  
CONTADOR. BALANCEADOR Y REVISOR PÚBLICO  
Encárgase de la compra y venta de  
propiedades urbanas y rurales.  
CALLE PAYSANDU 358

## TRIBUNALES

**Edicto** — Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña CAYETANA CENTURION DE GRANDE, citándose á todos los que por cuya lesquer título se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Noviembre 6 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 8 — 1 m.

**Edicto** — Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Juan P. Ramirez se hace saber: que en el expediente iniciado por doña Raymunda Sangenis de D'Acosta denunciando la incapacidad de su esposo don Antonio D'Acosta, ha recaído un auto del tenor siguiente: «Mercedes, Octubre 31 de 1894. — Vistos: Por lo que resulta de este expediente, del informe de f. 3 y del interrogatorio á qui fué sometido el señor D'Acosta por el Juzgado y de acuerdo con el señor Agente Fiscal, se declara incapaz á don Antonio F. D'Acosta nombrándose curadora á su esposa doña Raymunda Sangenis, con su apercibimiento se comete y previa la exhibición de la partida de casamiento. — Háganse las publicaciones de estilo: «Ramirez». — De acuerdo con lo dispuesto por el art. 390 del Cód. Civil se hace la presente publicación. — Mercedes, Noviembre 5 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 6 — 1 m.

**Rectificación** — Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ante este Juzgado, en los autos sucesorios de don Pedro Ideta, se ha presentado el procurador don Antonio Lopez solicitando rectificación de la partida de casamiento del canónigo Ideta y doña Silveria Agesta, en la parte que se hace aparecer al primero con el apellido «Ideta» y la conjugue como hija de don José Agesta y doña María Echeverría, siendo así que los nombres y apellidos de sus padres legítimos son don Gerónimo Agesta y doña Josefa Arechea. — Se hace la presente publicación a los efectos de derecho. — Mercedes, Octubre 26 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 30 — 1 m.

## Rectificación

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Juan P. Ramirez, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado D. FIDEL REAL en representación de don Matias Espain y Dña. Juana Bistanga de Espain en los autos sucesorios respectivos, solicitando rectificación de las partidas de bautismo de Dña. María de la Asunción y Dña. Catalina Espain en la parte que en la de la primera, se determina á los padres con los nombres de Matias Espain y Juana Gómez; y en la de la segunda, á la madre con el mismo nombre, siendo que los verdaderos nombres de los causantes, son como se expresan al principio. — A los efectos que ha lugar se hace la presente publicación de acuerdo con el art. 74 de la Ley de 11 de Febrero del 79. — Mercedes, Octubre 26 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 30 — 1 m.

**Edicto judicial** — Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don JENUARIO ANTONIO ARAUJO, citándose á todos los que bajo cualesquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 25 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 30 — 1 m.

**Emplazamiento** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se emplaza á don CLAUDIO FUGASA, cuya resiliencia es desconocida, para que por si lo por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el incidente que por cobro de honorarios, ha promovido el procurador don Enriquillo Sauer en los autos seguidos por doña Elvira Sanchez y otros sobre nullidad del testamento; — bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 25 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 27 — 90 d.

**Edicto judicial** — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don Magdalena Pereira, don Albino Luis y doña Magdalena Enriquillo Reffito; citándose á todos los que por cualesquier título se consideren con derechos en ellas, á fin de que con los oportunos justificativos

## El mejor remedio "Acaroina" el mas económico SARNIFUGO ACAROINA

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas  
Elaborado por la compañía primitiva  
de Gas de Buenos Aires

Únicos introductores en la República Oriental  
DEMARCHI PARODI Y C<sup>A</sup>  
CALLE CERRITO NÚMERO 267  
Cura: Sarna, Heridas, Manqueras, Gusanos, Llagas etc.

AGENTES EN MERCEDES  
Antonio Battro e hijo

comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 24 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 25 — 1 m.

**Edicto** — Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramirez se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BALTASAR PEREZ, citándose en su consecuencia, a los que se consideren con derecho á sus bienes á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 19 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 23 — 30 d.

## Embargo

Juzgado de Paz de la 1<sup>a</sup> sección del Departamento de Soriano.

Por disposición de este Juzgado se hace saber: que en los autos seguidos por don Demetrio Pereira contra don Cornelio Gaitan, por reconocimiento de laudum y cobro de pesos, con fecha 9 del corriente se ha brindado embargo en la parte que pueda corresponderle al deudor señor Gaitan en la casa y tierra de su fallecido padre don Luis Gaitan, compuesto dicho terreno de veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo, situada en la calle Durazno núm. 151 y cuyos límites son: por el Norte con don Benicio Benitez, por el Sur con la calle Durazno; por el Este con sucesión de don Miguel Angel Gómez, y por el Oeste con don Aniceto Torres.

— Y de acuerdo con el artículo 883 del Código de P. Civil se hace esta publicación a los efectos que ha lugar. — Mercedes, Octubre 13 de 1894. — Anselmo Rodriguez — Juez de Paz. N. 16 — 30 d.

**Edicto** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Juan P. Ramirez se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. TEODORO LARRAMENDI, se citá á todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella á fin de que dentro del término de cuarenta días que empezarán á correr desde la primera publicación del presente comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 5 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 11 — 40 d.

**Edicto** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Juan P. Ramirez se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Dña. ROSA CALO DE OROZOZA, citándose á todas aquellas personas que se consideren con derecho en ella á fin de que con los oportunos justificativos se presenten á este juzgado, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 9 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 11 — 30 d.

**Emplazamiento** — Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, doctor don Juan P. Ramirez se emplaza á don CLAUDIO FUGASA, cuya resiliencia es desconocida, para que por si lo por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el incidente que por cobro de honorarios, ha promovido el procurador don Enriquillo Sauer en los autos seguidos por doña Elvira Sanchez y otros sobre nullidad del testamento; — bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 25 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 27 — 90 d.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Juan P. Ramirez se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Dña. ROSA CALO DE OROZOZA, citándose á todas aquellas personas que se consideren con derecho en ella á fin de que con los oportunos justificativos se presenten á este juzgado, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 9 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 11 — 30 d.

**Emplazamiento** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Juan P. Ramirez se emplaza á don CLAUDIO FUGASA, cuya resiliencia es desconocida, para que por si lo por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el incidente que por cobro de honorarios, ha promovido el procurador don Enriquillo Sauer en los autos seguidos por doña Elvira Sanchez y otros sobre nullidad del testamento; — bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 25 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 27 — 90 d.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Juan P. Ramirez se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don JORGE MOLL, se citá á todos los que por cualesquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que

comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 4 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 25 — 1 m.

Obre 6 — 40 días.

## Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Juan P. Ramirez se emplaza á Dr. FRANCISCO LA MOLLA para que dentro del término de noventa días que empezarán á correr desde la primera publicación del presente, comparezca ó sus herederos, ásíar al derecho en el juicio que por ante este juzgado tiene iniciado el Dr. Juan J. Britos, haciendo una consignación bajo apercibimiento de nombraarle se defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 2 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 4 — 90 d.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan P. Ramirez se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. NICASIO ANTONIO SOLARI á fin de que dentro del término de cuarenta días que empezarán á correr desde la primera publicación del presente comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 12 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 16 — 30 d.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Juan P. Ramirez se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Dña. ROSA CALO DE OROZOZA, citándose á todas aquellas personas que se consideren con derecho en ella á fin de que con los oportunos justificativos se presenten á este juzgado, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 9 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 11 — 30 d.

**Emplazamiento** — Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, doctor don Juan P. Ramirez se emplaza á don CLAUDIO FUGASA, cuya resiliencia es desconocida, para que por si lo por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el incidente que por cobro de honorarios, ha promovido el procurador don Enriquillo Sauer en los autos seguidos por doña Elvira Sanchez y otros sobre nullidad del testamento; — bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 25 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 27 — 90 d.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Juan P. Ramirez se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Dña. ROSA CALO DE OROZOZA, citándose á todas aquellas personas que se consideren con derecho en ella á fin de que con los oportunos justificativos se presenten á este juzgado, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 9 de 1894. — Adolfo Ortega, E. Público. N. 11 — 30 d.

**Emplazamiento** — Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, doctor don Juan P. Ramirez se emplaza á don CLAUDIO FUGASA, cuya resiliencia es desconocida, para que por si lo por medio de apoderado

## POLVOS DE COOPER

Es de suponerse que los Estancieros de la República Argentina deben conocer el remedio que les da los mejores resultados.

Dictámen de los Estancieros del Río de la Plata

El número de las ventas de los POLVOS DE COOPER, en la República Argentina, en un año solamente era bastante para preparar

12.408.000 Galones de Remedio!!!

Los que deseen tener

Ovejas sin sarna

Lanas limpias y de buena br. Ha y vellosas de la mejor calidad y peso

DEBEN EMPLEAR

Los Polvos de Cooper

Y NUNCA OTRO MEDIO

UNICOS

IMPORTADORES

Carlisle Smith y C.

MOTEVIDEO

GINTIS

Villegas Hnos.

CARMELO

Manuel de Castro

é hijos

NUEVA PALMIRA



EL ESPECÍFICO  
del MUNDO  
CURAR LA SARNA

## Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquíctico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquíctismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrar la grasa alimentariamente, la

## EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y sosa.

Su sabor agradable hace que los niños—enemigos

de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que

sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad.

La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es

hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula,

Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y

adultos. Procúrelo la que lleva la etiqueta del hombre

en el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías.

Esa es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT Y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

EL REMEDIO MÁS SEGURO, EFICAZ,  
comodo y agradable para curar toda clase de TOS, con los

PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona.

Casi siempre desaparece en TOS al concluir la primera caja.

PIDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

SCOTT

Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquíctico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérpetua de carnes y fuerzas, ya desapareciendo el color hasta que se declare alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

## EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en particulares infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extremadura, Debilidad General, y Catarras y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frisos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT Y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

**BARRACA,**  
Taller de carpintería y Mueblería  
DE  
**ANDRÉS PAZOS**  
CALLE MONTEVIDEO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtidio de muebles última novedad a precios de fábrica.

Se hace todo clase de trabajos concernientes a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen gabinetes de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se compone y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente ródicos. Para las obras de carpintería, mueblería y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden para hacer los trabajos más sólidos y duraderos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción en general, tanto por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para sábanas como ser: bárdas de todas clases, sacos, tejas, tierra romana, portales, marmoles, tablas y tablones pino, al blanco, especial, maderas preparadas para piso, tirantes, aligas de tejas, clases, se cortan a la medida que se comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, ébano y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería para barraca cobrando una modesta comisión.

Teléfono núm. 58.

**IMPORTANTE AVISO**

El gran baratillo de Calzado y Talabartería MARAGATA

Francisco A. Rodriguez

CALLE ASAMBLEA NÚM. 180

Participa á su numerosa clientela y público en general, que acaba de recibir un enorme surtidio de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone á todos la actual situación; no dejen de visitar dicho establecimiento, para convencerse de que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

Teléfono Núm. 8.

Almacen y Tienda

DE

FRANCISCO FREIJO

CALLE MONTEVIDEO ESQ. BUENOS AIRES

Esta antigua y acreditada casa tiene constantemente un espléndido y variado surtidio de artículos de tienda y almacén.

ESPECIALIDAD

En vinos Españoles, Franceses, Italianos y de mesa. Oporto, Jerez y Cognacs de todas clases. Cervezas de las más acreditadas fabrileñas de Montevideo, cuyos artículos se expenden al público a precios sumamente ródicos.

DOMINGO BARRANDEGUI

Tienda Mercería Ro  
pería y Almacen

Esta acreditada casa posee en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido de la capital un variado surtidio de artículos de alta novedad, que está dispuesta a liquidarlos con una gran rebaja de precios.

Mercedes, Mayo 9 de 1894.

**OMNIBUS**

Bourdillon Hnos.

TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.

Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

Juan Cima — AGRIMEN  
SOR DE NU  
MERO — Dolores (R. O.)

Luis Costa — DOR PU  
BLICO Y AGENTE DE VAPORES

Calle Asamblea número 145.

Mariano P. Nuñez —

ABOGADO — Calle de Artes n.º 220.

Carlos A. Pittamiglio — ESCRIBANO PÚBLICO — Calle Montevideo.

Bautista Braceras —

TIENDA, SASTRERIA Y ALMACEN.

Calle Artes esq. una San José.

**GARGANTA**  
VOZ Y BOCA  
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta. Excedencias de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mefistofeles, Inflamaciones de la Taza, etc. Aplicadas a los Sres. FREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la ejecución de su oficio.

Existe en el rostro a Arma

Adr. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**La "Platense"**

Esta acreditada casa acaba de recibir un rico y variado surtido que ofrece vender a precios que no admiten competencia.

Todo el que quiera comprar bueno, indo y barato acuda á la "Platense", que saldrá satisfecho.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA. Días de éxito continuado y las alimenes de todas las cincinencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar la Clorosis, la Anemia, la Debilidad, la Cachexia, el Gonorrea, las Fiebres, las Hemorragias, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es en efecto, el unico que reúne todo lo que contiene y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta las funciones del organismo, devolviéndole a la sangre empobrecida y descolorida, el Vino, la Coloración y la Energia vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VEN EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre de AROUD

**Se venden carroajes**

Se desean vender varios carroajes; Brek, Americanas, Tilburis etc., en perfecto estado y a precios muy ródicos.

A la calle 18 de Julio esquina Durazno (casa conocida por de Máximo Pérez) pueden dirigirse los interesados, que hallarán con quien tratar.

**ZAPATERIA Y TALABARTERIA**  
MERCEDARIA

DE  
**Julian Goicoechea y C.**  
Plaza Constitución

En esta casa hay siempre un completo y variado surtido en calzado de todas clases.

Se garante la perfección en cualquier trabajo de medida, para caballeros, señoras, señoritas y niños.

En cuanto á los ramos de Mercería y Talabartería, hay también un surtido completo y variado.

Las ventas que hacemos serán al contado, y el precio de nuestros artículos no tienen competencia; pues vendemos al igual que en la capital.

Acudid á nuestra casa, y se convendrá de la verdadera cuantía se ha dicho.

**LIQUIDACION COMPLETA**  
TALABARTERIA Y LOMILLERIA

Calle San José, contiguo á la Botica del AgUILA

El dueño de este establecimiento tiene que ausentarse de esta ciudad por motivo de salud ha resuelto poner su casa de comercio en el ramo de Talabartería Lomillería, en completa liquidación.

Artículos de diferentes clases y á precios al alcance de todos los bolsillos en la actual situación por que atravesamos.

Si alguna persona interesase en el comprar todo el establecimiento padece de pasar por el mismo verse con el dueño.

**JOSÉ V. EVIA**

Escríbano Públco

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p. m.

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la abierta.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal